

**ACTA No.021 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, siendo las 14H33 minutos la Junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, se reunió en sesión ordinaria para tratar los siguientes puntos en el orden del día.

1. **Constatación del quorum.**
2. **Aprobación del del orden del día.**
3. **Aprobación del acta de sesión ordinaria del 21 de noviembre.**
4. **Análisis y aprobación en primer debate el presupuesto general del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.**
5. **Análisis y aprobación en primer debate el Plan Operativo Anual del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.**
6. **Análisis y aprobación del reglamento que norma el pago de remuneraciones y la jornada de trabajo del presidente y vocales del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**
7. **Análisis y aprobación del reglamento interno de sesiones del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**
8. **Informe de gestión y actividades de la Señora Presidenta**
9. **Varios y resoluciones.**
10. **Clausura.**

Contando con la presencia absoluta de los señores vocales principales en su orden: Señora. Grecia Campusano Alvarado, Sr. Edy Salazar Cruz, Ingeniera. Elsa Alvarado Peñafiel, Señor. Andrés Román Romero y Señora. Magaly Barzola Yépez.; el Secretario Tigo. Danny Gamboa Piloza previo a la instalación de la sesión ordinaria toma la respectiva asistencia de los miembros de la junta parroquial.

Se deja en constancia la participación del Ingeniero. Ivis Freire Donoso – Tesorero del GAD Yaguachi Viejo Cone.

**DESARROLLO:****1. Constatación del quorum.**

Existiendo el quorum absoluto y reglamentario se da por instalada la sesión ordinaria.

**2. Aprobación del del orden del día.**

Por orden de la presidenta el secretario pone en consideración de los señores vocales el orden del día establecido mediante convocatoria No.21-2023 de fecha 28 de noviembre para que mocionen su aprobación y someterlo a votación.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - en uso de la palabra mociona se apruebe el orden del día, moción que es respaldada por la Señora Presidenta Grecia Campusano.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Señora. Grecia Campusano	a favor
Señor. Edy Salazar	a favor
Ingeniera. Elsa Alvarado	proponente
Señor. Andrés Román	a favor
La Señora. Magali Barzola	a favor

Aprobando por unanimidad la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, el orden del día de la sesión ordinaria.

**3. Aprobación del acta de sesión ordinaria del 21 de noviembre.**

El Secretario - en el tema de aprobación de acta anterior se trataron puntos de orden tales como la aprobación del acta de sesión extraordinaria de 8 de noviembre, la aprobación del acta de sesión ordinaria del día 9 de noviembre y la aprobación de la reforma del presupuesto de ingresos y gastos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2023 que se ajustó al acuerdo ministerial No.062 donde hubo un recorte de asignación presupuestaria de \$8.026,67 USD aquí en este punto de orden el tesorero les dio conocer los ajustes que había realizado para nivelar la disminución presupuestaria en el gasto corriente y en el gasto de inversión \$5.618,67 USD en el gasto corriente se ajustó los \$2.408,00 USD cosa que no les afectó en el tema sueldos y en esta sesión el tesorero quedó en que una vez que se aprobaba la reforma les iba a proporcionar el documento del presupuesto general actual dónde se puede evidenciar el presupuesto consumido y el que falta por consumir durante el 2023.

El Señor. Andrés Román - en uso de la palabra mociona se apruebe el acta de sesión ordinaria, moción que es respaldada por la Señora. Magali Barzola.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Señora. Grecia Campusano	a favor
Señor. Edy Salazar	a favor





Ingeniera. Elsa Alvarado a favor  
Señor. Andrés Román proponente  
La Señora. Magali Barzola a favor

Aprobando por unanimidad la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, el acta de sesión ordinaria del 21 de noviembre.

#### 4. Análisis y aprobación en primer debate el presupuesto general del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.

El Secretario - en este tema de la aprobación del presupuesto para el 2024 cuando se presentó el anteproyecto de presupuesto participativo allí se aprobó con el presupuesto del anterior acuerdo ministerial, entonces cómo después llegó el último acuerdo ministerial del 2023 hay que ajustar ciertos valores para proceder a la aprobación del presupuesto en el anterior acuerdo el presupuesto era de \$410,011,54 USD ahora estamos en \$401.984,87 USD presupuesto al que tenemos que ajustarnos en este momento.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - y qué valor y de qué partida reduciríamos para el 2024.

El Secretario - eso es lo que hay que revisar, en este momento ver de qué partida presupuestaria o proyecto hacer un reajuste.

En el gasto corriente el tesorero ya les había mencionado que él había proyectado en la partida presupuestaria de vacaciones \$3.000,00 USD entonces como hay una disminución de \$2.408,00 USD de esta partida va a restar este valor de recorte quedando con ello el gasto corriente como quien dice nivelado, pero en el gasto de inversión hay que ver de dónde se restan los \$5.618,67 USD que hay que disminuir para ajustarse a los \$401.984,87 USD entonces ustedes dirán de dónde disminuir estos valores acuérdense que aquí tenemos proyectos en los componentes sociocultural, económico, asentamientos humanos, biofísico y político institucional entre otros valores presupuestados para los gastos operativos.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - elaboración participativa de planes de gestión de riesgo a nivel de la cabecera recintos y sectores hay \$5.000,00 USD

El Secretario - es para elaboración de un plan de gestión de riesgo, esto es algo que toda institución debe tener.

El Señor. Andrés Román - allí yo creo que sería considerable en esto que se dejó para las alarmas comunitarias yo creo que ahí sería menos importante porque es algo que no es competencia directa nuestra.

El Secretario - que sería bajarle \$5.000,00 USD

El Señor. Andrés Román - no sé qué opinen los compañeros.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - uno de los motivos por los que yo no aprobé es por esto.

El Tesorero - aquí era para elaborar un plan de seguridad eso lo pasé a la partida de honorarios por contrato civiles aquí hay \$14.000,00 USD

El Secretario - de este proyecto, una parte sería para la contratación de un profesional y la otra parte para la adquisición de los equipos, las alarmas comunitarias.

En el componente biofísico se proyectó el proyecto de: Escuela de Formación Ambiental con ejercicio de reforestación y manejo de desechos con un presupuesto de \$300,00 USD considerando estos recursos de pronto para temas de materiales que se necesiten en el caso de una capacitación de un taller, pero en vista de estas disminuciones considero yo a este proyecto darle de baja para ir disminuyendo valores.

La Presidenta - porque sí para el próximo año puede darse una capacitación en lo que es ambiente y reforestación porque ahí es algo mínimo que hay.

El Señor. Andrés Román - por ejemplo, en el proyecto para las cuestiones culturales hay \$25.000,00 USD.

La Presidenta - del proyecto de taller de salud y prevención y cuidado a mujeres embarazadas podría ser de allí.

El Secretario - ya eso queda a consideración de ustedes.

El Tesorero - al porcentaje del 10% también hay que disminuirle.

El Secretario - sacando el porcentaje del 10% del total de los \$8.026,67 USD serían \$802,67 USD que hay que disminuir del presupuesto para los grupos de atención prioritaria porque de no disminuirlo esto estaría siendo un peso después en el presupuesto general, de pronto en el proyecto para las ayudas técnicas bajarle este presupuesto.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - una pregunta este proyecto de gestión y cooperación para ejecución del proyecto de limpieza y desazolve de canales de desalojo de aguas lluvias hay \$23.003,91 USD este proyecto lo van a ejecutar directamente.

El Secretario - aquí se está poniendo la palabra gestión porque esa sería la palabra correcta ya que en el ámbito de competencia de este tipo de actividades de la junta parroquial es la gestión no es directo por eso se pone gestión, pero si de pronto no hay esa cooperación esa ayuda por parte de quien le compete por lo menos ya queda el proyecto allí y con esa salvedad ya pueden meter mano en esto porque si no se lo llega a proponer dentro de la actualización del PDOT entonces no podrán ejecutar esto.

La Presidenta - en el proyecto del plan de seguridad nomás sacar todo.

El Señor. Andrés Román - en el proyecto del plan de seguridad no podemos quitar todo porque se invitó a la ciudadanía para que participe en la priorización de los proyectos y ellos fueron los que más opinaron en ese tema de la seguridad.





La Señora. Magali Barzola - por la ciudadanía ellos fueron los que presupuestaron este rubro.  
El Tesorero - es más de aquí solamente deberían sacar lo que ustedes de su presupuesto distribuyeron para este proyecto.  
La Señora. Magaly Barzola - porque ellos tienen lo del anteproyecto con números y letras.  
La Ingeniera. Elsa Alvarado - por ejemplo, en el proyecto de gestión de ayudas técnicas para personas en condiciones de vulnerabilidad ahí también se está dejando \$3.000,00 USD creo que el tesorero sabe que directamente el GAD no puede comprar eso.  
El Secretario - el GAD puede siempre y cuando se enmarque en un proyecto bien estructurado.  
El Tesorero - y siempre y cuando esté en el Plan de Desarrollo difícil es cuando se improvisa y hace una reforma sin tener el proyecto en el plan operativo anual porque se estaría saliendo de sus objetivos institucionales.  
La Señora. Magali Barzola - pero si está incorporado no pasa nada.  
El Tesorero - en el proyecto de ayudas técnicas puede ser que compren kits de alimentos para personas en condición de vulnerabilidad.  
La Ingeniera. Elsa Alvarado - el tema de los kits de alimentos como usted dice eso tiene que ir de la mano de un convenio siempre porque directamente nosotros no podemos y ustedes lo saben nosotros cuando compramos el tema de los alimentos tuvimos que hacer un convenio con el Mies.  
El Tesorero - claro el Mies es el que le dice cuáles son los que califican.  
La Ingeniera. Elsa Alvarado - el Mies viene y justifica ese gasto no es de comprar por comprar sillas de ruedas, bastones y todas esas cuestiones Usted, sabe que todo eso tiene que estar amparado con salud, el tema de mantenimiento de canales limpieza y desazolve Usted, sabe perfectamente que eso la competencia es de la prefectura y si la prefectura no le cede la competencia estamos cayendo en un error por eso yo no aprobé esto la anterior ocasión.  
El Tesorero - por eso se está dejando para que quede dentro del plan operativo anual y tienen todo el año para gestionar, hacer el convenio que quieren hacer para estas actividades.  
El Secretario - como lo indica el proyecto es la gestión esto hay que canalizarlo bien para que quede contemplado en el plan de desarrollo porque si no hay esa canalización esto no podrá darse.  
La Señora. Magali Barzola - por ejemplo, si nosotros queremos hacer a mediados de año algo no podremos hacer nada, pero si existe si se puede hacer sino no se puede hacer nada.  
El Secretario - si no se contempla en el plan de desarrollo de la parroquia ¡no!  
La Señora. Magali Barzola - por eso se ha dejado ahí apartado algo.  
El Secretario - bueno centrándonos en el tema de lo que hay que disminuir al proyecto de gestión ayudas técnicas sería de allí disminuir los \$802,67 USD que es el monto a disminuir del porcentaje del 10% para los grupos prioritarios.  
El Señor. Andrés Román - por qué no saca del proyecto para los temas culturales porque restamos de los proyectos para atención prioritaria y por qué no sacar de aquí que hay \$25.000,00 USD.  
La Ingeniera. Elsa Alvarado - si sería sacar de ahí porque en las actividades la plata que se deja es para las actividades de parroquialización y para el 19 de agosto nada más, Carnaval no incluye.  
El Secretario - cuando yo dije Carnaval yo me refería para los actos culturales en general.  
La Ingeniera. Elsa Alvarado - o sea lo que se ha venido manejando es simplemente para estas dos fechas porque está en el PDOT de allí las demás actividades toca hacer autogestión.  
El Señor. Andrés Román - de pronto lo que se puede hacer es gasto en refrigerios, pero nosotros no podemos contratar orquestas lo que podemos es hacer eventos culturales con la gente de aquí mismo.  
El Señor. Edy Salazar - sacar \$1.000,00 USD de aquí.  
La Ingeniera. Elsa Alvarado - es que todo lo que es fuera de esas dos fechas se tiene que hacer por autogestión y lo que es actividades con los adultos mayores por su día porque ahí hay una contraparte de los convenios o dentro de los proyectos se dejó un rubro establecido para hacer este tipo de actividad; yo pienso que en el proyecto de mejoramiento de infraestructura se debió haber dejado un poco más.  
El Secretario - los valores los presupuestaron la ciudadanía incluso del proyecto de mantenimiento de la infraestructura se le restó \$2.500,00 USD  
La Ingeniera. Elsa Alvarado - porque aquí hay bienes que la junta es responsable de ser el custodio y dar el mantenimiento porque es inversión pública por ejemplo la cancha de fútbol de Santa Rosa.  
El Señor. Andrés Román - la cancha de San Fernando y de La Inmaculada todas esas canchas entran ahí.  
La Ingeniera. Elsa Alvarado - las letras del Malecón.  
Acordando por unanimidad la junta parroquial disminuir \$1.000,00 USD del proyecto/programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la Parroquia Yaguachi Viejo Cone.  
El Señor. Andrés Román - porque uno nunca sabe lo que de aquí a mañana pueda pasar la vez pasada por el tema del Covid no se hizo fiesta no se hizo nada.  
El Secretario - disminuido \$802,67 USD del proyecto de Gestión de ayudas técnicas para personas en condición de vulnerabilidad y \$1.000,00 USD del Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo Cone, el valor que quedaría por disminuir sería de





\$3.816,67 USD que se lo sacaría del proyecto de: Plan de administración de justicia y seguridad comunitaria con sistema de equipamiento de alarmas y App quedando un total de: \$11.183,33 USD para ejecutar este proyecto. La Ingeniera. Elsa Alvarado - dejaron para adecuación de sitios del río para balneario con vestidores, baños, agua y salva vidas, allí han dejado \$1.000,00 USD

El Secretario - eso sería como para alquiler de hora máquina.

El Señor. Andrés Román - para limpieza de los malecones que hay en Cruce Bueno, Villa Carmen, Vuelta Larga. La Ingeniera. Elsa Alvarado - aquí tendría que agregarse esa descripción porque aquí se entiende otra cosa porque con lo que se describe se entendería qué van a hacer vestidores, baños con agua y salvavidas. El Secretario - vuelvo y repito así está estructurando el proyecto o programa en el plan de desarrollo vigente aquí no se puede cambiar nada hasta que no se actualice el nuevo plan de desarrollo.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - lo que yo iba a decir es que el presupuesto es muy poco o sea yo no decía que estaba mal, pero yo digo si se pensaba en adecuar porque esto es muy bueno para el turismo tendría que tener ya focalizado cuáles son los tres o cuatro puntos que la gente los tiene como punto turístico.

El Señor. Edy Salazar - sería un gasto más o menos de \$1.000,00 USD por punto turístico.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - a eso me refería yo que eso era muy poco para querer tratar de darle un realce a esos lugares.

El Secretario - pero eso fue lo que programaron y presupuestaron cuando priorizaron el presupuesto aquí como quien dice nosotros no podemos mover lo que ya ha definido la ciudadanía solamente estamos ajustando nada más por disminución en el presupuesto porque si no hubiese habido esta disminución este presupuesto quedaba tal y cual como hasta ahora.

El Tesorero - en espectáculos culturales de \$25.000,00 USD ya sólo quedan \$24.000,00 USD

El Secretario - bueno hecho el análisis para ajustar el presupuesto al último acuerdo ministerial el No.062 se ha sugerido disminuir \$1.000,00 USD en el proyecto de: Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo Cone, \$802,67 USD del programa/proyecto de: Gestión de ayudas técnicas para personas en condición de vulnerabilidad

y \$3.816,67 USD del proyecto: plan de administración de justicia y seguridad comunitaria con sistema de equipamiento de alarmas y App; entonces con esto voy a someter a votación de si están de acuerdo con la disminución de estos valores para pasar al siguiente punto.

El Señor. Edy Salazar - en uso de la palabra mociona se apruebe el quinto punto del orden del día, moción que es respaldada por el Señor. Andrés Román.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Señora. Grecia Campusano	a favor
Señor. Edy Salazar	a favor
Ingeniera. Elsa Alvarado	a favor.
Señor. Andrés Román	proponente
La Señora. Magali Barzola	a favor

Aprobando por unanimidad la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, el cuarto punto del orden del día.

#### **5.- Análisis y aprobación en primer debate el Plan Operativo Anual del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.**

El Secretario - en el plan operativo anual aquí se plasma y contempla los programas y o proyectos que ya se han priorizado dentro del ante proyecto de presupuesto participativo que ahora es presupuesto y aquí lo que queda es enmarcar la programación de los proyectos durante el año, en qué trimestre se van a ejecutar obvio también ver a que atribución o competencia del GAD se alinea en qué objetivo del plan nacional desarrollo y en qué objetivo de desarrollo sostenible se alinea y la meta anual de gestión es decir a cuántos se va a beneficiar o cuántos se van a llevar a cabo con su respectiva unidad de medida por ejemplo vamos a revisar el primer proyecto: **adecuación de sitio de río para balnearios con vestidores, baños, agua y salvavidas** aquí se ha hecho una programación para ejecutarlo dentro del tercer trimestre y la meta de gestión sería 6.000 M2 estamos hablando de espacios de 20 metros de ancho por 50 metros de largo por lo que habría para seis espacios con estas dimensiones a adecuar, estaría bien esa programación.

El Señor. Andrés Román - por ese tiempo aún el Río está un poco lleno.

El Señor. Edy Salazar - todo depende porque todos esperan el fenómeno niño y nada que llega que puede llegar en el momento menos esperado.

**Proyecto escuela de formación ambiental con ejercicio de reforestación** aquí se está proyectando que se va a capacitar a 30 personas y ejecutarlo dentro del segundo trimestre es decir de mayo a junio.

**Convenio de atención a personas adultas mayores espacios activos** eso se sabe que es para todo el año, entonces se programa para los cuatro trimestres, este es el proyecto que lleva a cabo directo el GAD donde se beneficia a 80 usuarios.

**Proyecto de elaboración participativa de planes de gestión de riesgo** aquí es elaborar un plan o sea un documento el cual se ha programado para desarrollarlo durante el segundo trimestre.



Talleres de salud y cuidado de mujeres embarazadas de pronto para ejecutarlo desde el segundo trimestre en adelante, beneficiarios 50 personas; la pregunta es si se beneficiarán a 50 mujeres embarazadas con el presupuesto de \$2.000,00 USD

La Señora. Magali Barzola - sería alrededor de 30 personas para 12 meses.

El Secretario - apoyo integral a personas con discapacidad de la parroquia Yaguachi Viejo Cone.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - aquí tienen que tener el proyecto o ya lo tienen o cómo van a hacer ahí.

El Secretario - eso todavía no le podría decir, este proyecto es para atender a las personas con discapacidad que nunca se les ha dado nada, aquí la meta de gestión es para 50 personas ¿serán más o serán menos?

La Ingeniera. Elsa Alvarado - pero en qué consistiría el apoyo integral.

El Señor. Andrés Román - lo que es asistencia hay personas que en sus domicilios están encerrados que tienen discapacidad, en la época de Solange Suárez había una señora aquí que les iba a dar terapias domiciliarias pero que si se puede hacer ese proyecto por ese medio sería así.

La Presidenta - habría que hacer un proyecto con la visita al domicilio.

El Secretario - este proyecto se lo puede canalizar mediante convenio con el Mies de pronto.

La Presidenta - yo ya presenté un oficio, pero hay que ver si es que hay plata.

El Secretario - 50 personas estará bien.

El Señor. Andrés Román - compañero Edy Salazar en su censo cuántas personas hay.

La Presidenta - personas con discapacidad hay más de 50.

El Señor. Andrés Román - claro de personas que están en casa y muchas veces por la crisis no los pueden llevar a hacer alguna terapia.

La Señora. Magali Barzola - persona con discapacidad hay más de 150 personas de los que no se pueden levantar

La Presidenta - pero con este presupuesto no alcanza.

El Secretario - pero acá estamos hablando de cuántas personas abarcaría el proyecto como GAD Parroquial.

La Presidenta - habría que hacer un censo y todo eso.

El Señor. Edy Salazar - con lo que tiene proyectado está bien, aunque después si se suman más esto también se lo puede ir reformando, ajustando también.

El Secretario - **Gestión de ayudas técnicas para personas en condición de vulnerabilidad** aquí hay que hacer un ajuste presupuestario al monto que se disminuyó acá se lo ha proyectado para beneficiar a 30 personas.

**Convenio de visitas domiciliarias** aquí se proyecta con las 40 personas que se mantienen en convenio con el Mies la proyección es para todo el año.

**Convenio del centro de desarrollo infantil** así mismo están proyectados los 45 usuarios y esto es para ejecutarse durante todo el año.

**Programa de fortalecimiento de las actividades culturales** aquí esto está programado para dos trimestres a partir del mes de abril que es el mes en el que se celebra las festividades de parroquialización y la última es en el mes de agosto por la Batalla de Cone en estos dos meses cerrarían estas festividades y lo que se ha programado aquí es el número de eventos realizados que serían dos por lo pronto y como a los \$25.000,00 USD se le restó \$1.000,00 USD entonces el presupuesto real sería \$24.000,00 USD

**Fomentar el turismo deportivo y visitas a las canchas de césped por campeonatos recitales** aquí es establecer un campeonato para los jóvenes, aquí a qué número de beneficiarios se pretende llegar y en qué tiempo se haría esto.

El Señor. Andrés Román - establecer un campeonato para los niños.

La Presidenta - ahí se tendría que hacer un proyecto.

El Tesorero - de pronto hacer un vacacional

El Señor. Andrés Román - exactamente

El Tesorero - establecer un vacacional de dos a tres meses, pero ahí deben presentar un proyecto en el que esté incluido el presupuesto y todo, el costo del profesional, costo de los materiales y tiene que elaborarse con tiempo, se lo publica y se establecen los requisitos para formar parte del proyecto con eso se arranca el vacacional todos los requisitos, así mismo indicarle cuáles son sus responsabilidades no vaya a ser que de pronto se le dé la camiseta o lo que se le vaya a dar y no viene más y con eso usted tiene el respaldo de que se hizo el proceso de inscripción.

El Señor. Andrés Román - la mayoría están en escuelitas deportivas se están formando entonces no es difícil.

El Secretario - ahora si hablamos de vacacional esto sería programarlo para el mes de febrero porque ya por este tiempo los estudiantes salen de clases.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - pero los vacacionales no solamente pueden ser de fútbol también hay otras disciplinas deportivas, hay niñas que no les gusta el fútbol, entonces es algo que se lo puede ampliar.

El Secretario - bueno eso ya queda criterio de ustedes, estará bien los 100 beneficiarios.

El Señor. Andrés Román - más serían.

El Tesorero - pero también hay que ser realistas tampoco se puede hacer un proyecto en el que se va a beneficiar a 300 niños porque se tendría que traer como cinco entrenadores y eso eleva los costos.





El Señor. Andrés Román - se podría hacer un campeonato Relámpago donde participen todas las escuelas se fomenta el deporte y el turismo al mismo tiempo para que beneficie a todos porque solo la escuela del Manaba tiene como a 50 niños aparte está la de Alfredo Véliz, la de Cruce Bueno, Vuelta Larga.

La Señora. Magali Barzola - la de Reyes

El Señor. Andrés Román - entonces sería hacer algo pequeño se le da por decir uniformes, medallas, trofeos bueno allá la compañera de la comisión tendrá que ver.

El Secretario - bueno eso ya tienen que irlo estructurando como dice el tesorero con tiempo.

La Presidenta - sí porque si es para el mes de febrero ya estamos con el tiempo.

El Secretario - gestión para limpieza y desazolve de canales aquí se lo está programando para el último trimestre o en qué trimestre consideran ejecutarlo además con este presupuesto de \$23,003,91 USD cuántos kilómetros cubrirán con este presupuesto.

El Señor. Andrés Román - si es por hora se avanza bastante y dependiendo también del tipo de canales, a nosotros nos compete son los canales terciarios y los canales pequeños los canales grandes ya le corresponde a la prefectura.

El Secretario - y si hay canales que están con bastante embanquete es obvio que se va a demorar algo más.

La Presidenta - para limpieza de canales hay que pedir autorización a la prefectura sino no se puede hacer nada.

El Señor. Edy Salazar - los canales una parte es embanque, pero lo que más tienen es maleza.

El Señor. Andrés Román - o sea para estos trabajos se pide ahorita la autorización, pero en emergencia hay que meter máquina.

El Secretario - cuando hay la emergencia declarada sí, entonces el aproximado a limpiar con este presupuesto que serían 20 km.

El Señor. Andrés Román - sería programarlo para el mes de septiembre porque en invierno es difícil trabajar.

El Secretario - entonces la programación sería para el tercer trimestre.

**Fomentar y/o apoyar a iniciativas de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas empresas** se capacitará a un número de 60 personas con una infima cuantía.

La Presidenta - según el tipo de emprendimiento porque hay actividades que si gustan a las personas, pero hay otras que no les gustan.

El Señor. Andrés Román - la prefectura no está dando estos talleres de emprendimientos.

La Presidenta - por el momento no.

El Secretario - este proyecto se lo ha programado para el tercer y cuarto trimestre obvio una vez después que ya se ha salido de la etapa de invierno para que la gente asista.

**Mantenimiento equipamiento y mejoramiento de la infraestructura de interés y uso público comunitario** así mismo programado desde el segundo trimestre en adelante, aquí se ha programado atender cuatro unidades a dar mantenimiento con un presupuesto de \$27,500 USD.

El tema del **mantenimiento de la vialidad rural** eso sí está programado para todo el año, históricamente se ha proyectado 20 km y eso es lo que nuevamente se ha programado.

**Plan de administración de justicia y seguridad** esto programarlo para el segundo y tercer trimestre del año obvio es un plan nada más que se va a llevar a cabo.

Proyecto de **elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional** esto se lo ha programado para realizarlo dentro del primer trimestre que serían dos manuales: el plan de riesgos psicosociales y el del inventario y lo otro que es el de los equipos informáticos que se dejó \$2.000,00 USD así mismo para llevarlo a ejecución en el primer trimestre.

Bueno entonces esta sería la programación de los proyectos que se programarían el plan operativo anual para llevarlos a ejecución en el 2024 obvio que aquí hay que realizar los ajustes presupuestarios que se acabaron de realizar en el punto anterior para que de esta manera ya quede ajustado al presupuesto 2024.

El Señor. Edy Salazar - en uso de la palabra mociona se apruebe el quinto punto de orden, moción que es respalda por el Señor. Andrés Román.

La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Señora. Grecia Campusano a favor

Señor. Edy Salazar proponente

La Ingeniera. Elsa Alvarado - cómo este plan operativo anual depende del presupuesto del 2024 que yo no aprobé que quede claro esta vez lo voy aprobar, pero para todas estas cuestiones que están aquí que sabemos que no son competencia del GAD tiene que haber convenio tiene que haber autorización de las entidades a las que les competen bajo esa condición que quede en acta yo les apruebo porque ahí hay uso de dinero, pero que las competencias no son de nosotros y se tiene que ejecutar por medios de convenios o cesión de competencias de la entidad que corresponda.

El Señor. Edy Salazar - claro si no existe eso es obvio que no se puede mover ese dinero.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - en la administración anterior cuando estuvimos nosotros pidieron el tema de la fisioterapias allá en el centro se acuerdan que se pagaba a la chica fisioterapeuta en el centro de rehabilitación





cuando ustedes salieron qué pasó llegó contraloría a Pedro J. Montero y allí le hizo renunciar a la persona fisioterapeuta, entonces nosotros pagamos creo un mes nos tocó de pagar de lo que ustedes habían dejado nosotros ejecutamos esa factura, pero tuvimos que suspender porque nosotros no podíamos estar pagando de esa manera por qué eso era parte de salud y eso fue lo que arrojó contraloría cuando realizó auditoría en Pedro J. Montero.

El Secretario - en conclusión su moción.

La Ingeniera, Elsa Alvarado - apruebo, pero que quede en acta lo manifestado.

Señor, Andrés Román a favor

La Señora, Magali Barzola a favor

Aprobando por unanimidad la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, el quinto punto del orden del día.

**6. Análisis y aprobación del reglamento que norma el pago de remuneraciones y la jornada de trabajo del presidente y vocales del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**

El Secretario - señora presidenta señores vocales para esta sesión se les ha hecho llegar el reglamento para normal el tema que se les ha mencionado muy en particular lo relacionado con las remuneraciones y jornada de trabajo de cada uno de los que conforman la junta parroquial en el tema de la remuneración mensual del presidente actualmente está fijada en \$1.400,00 USD y aquí se especifica que para los vocales su sueldo se fija en el porcentaje del 40% de lo que gana la presidenta, entonces si por disminución de presupuesto la presidenta baja en su remuneración la remuneración de ustedes también baja ya que siempre va a estar en el 40%.

La Ingeniera, Elsa Alvarado - pero el COOTAD tiene su tabla del techo de sueldos.

El Secretario - no es en el COOTAD si no en un acuerdo o reglamento del Ministerio de trabajo.

La Ingeniera, Elsa Alvarado - pero en el COOTAD si está establecido.

El Secretario - claro pero es el porcentaje al que pueden llegar los vocales; en el artículo 6 del reglamento se especifica que la remuneración salarial del presidente o presidenta y vocales dentro de un ejercicio fiscal estará sujeta a variaciones dependiendo de las asignaciones presupuestarias que establezca el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdos ministeriales es decir que si hay un incremento y ustedes deciden que la presidenta perciba un poco más en su remuneración la remuneración de ustedes también subirá, pero si hay una disminución la presidenta baja en su remuneración es obvio que su remuneración también bajara.

En el artículo 7 se establece que para que los vocales de la junta parroquial se hagan acreedores a sus remuneraciones deberán asistir a las dos sesiones ordinarias de la junta parroquial bueno eso es obligación y a las extraordinarias que convoque el ejecutivo, previa convocatoria

En el literal c) del artículo 7 indica que en caso de que el vocal faltará a una sesión ordinaria en el mes tendrá derecho al 75% de su remuneración y en el caso de faltar a las dos sesiones ordinarias tendrá derecho al 50%.

La Ingeniera, Elsa Alvarado - pero eso también está estipulado en el COOTAD está la tabla del techo presupuestario y si faltas a una sesión cuánto es el porcentaje de descuento que tendrá el vocal y eso tiene que basarse de acuerdo a la ley y el tema que yo pienso que debería ser de repente es alguna sanción por atraso.

El Secretario - ese tema está en el otro reglamento a aprobar en el siguiente punto, pero el tema de porcentaje que se debe descontar por faltar a las sesiones eso no está en el COOTAD.

La Ingeniera, Elsa Alvarado - el artículo 318 del COOTAD habla aquí de asistir a dos sesiones ordinarias al mes.

El Secretario - lo de las 2 sesiones ordinarias al mes si.

La Señora, Magali Barzola - eso si dice, pero de valores y porcentajes de descuento eso no dice nada en el COOTAD.

La Ingeniera, Elsa Alvarado - continuando con el Art. 7 se señala en el Literal d) en caso de faltar un vocal a una sesión extraordinaria de la Junta Parroquial en el mes, se le descontará el 10% del total de su remuneración.

Literal e) si por falta de convocatoria no se sesiona, los vocales tienen derecho a su remuneración completa y si convocados no existiere quórum, se dejará sentado la asistencia y se pagará solamente a los asistentes.

Literal f) se tolerará a los vocales un atraso de hasta diez minutos, luego de instalada la sesión, y quienes llegaren con más de diez minutos de atraso tendrán un descuento de 10% de su remuneración.

Literal g) los vocales tienen derecho a su remuneración en los casos señalados en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

El Secretario - aquí también en el artículo 8 y 9 se establecen los justificativos en caso de alguna eventualidad, calamidad doméstica, enfermedad que pudiera darse o pasar algún vocal ahí tienen esa salvedad que presentando el o los justificativos del caso dentro de los plazos que se establecen aquí que indica tres días posteriores al suceso tienen para justificar su inasistencia.

La Ingeniera, Elsa Alvarado - hasta los tres días posteriores al suceso se tiene la posibilidad de justificar.

El Secretario - claro toda falta deberá ser justificada en caso de imposibilidad de asistencia para lo cual deberán anticiparla por lo menos con 24 horas de anticipación o sea en el caso de alguna eventualidad que se les presente tiene un plazo de 24 horas para dar a conocer esas novedades.

El Señor, Andrés Román - decir que no va a asistir.

El Señor, Edy Salazar - o sea si enante yo llegaba más tarde y decia para hoy la sesión tipo 12 ya no era justificativo.





La Presidenta - allí tiene que justificar con un certificado de pronto su esposa está enferma pide el certificado y con ello justifica.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - el artículo 10 señala que las y los vocales podrán hacer uso de vacaciones remuneradas hasta por 30 días en un año, serán reemplazados por sus suplentes quienes percibirán honorarios por su participación en el seno de la junta parroquial, en las comisiones y representaciones para las que sean designados y delegados por la junta parroquial y en las delegaciones que considere el presidente siempre y cuando fueren principados.

El Secretario - o sea si alguno de ustedes se va de vacaciones puede dejar a su suplente.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - ese mes si es cancelado al vocal.

El Secretario - si se va de vacaciones eso es obvio porque es un derecho que tienen todos.

La Señora. Magali Barzola - el vocal suplente cobra en ese periodo de tiempo.

El Secretario - si se lo principaliza claro que si.

El Señor. Edy Salazar - y el vocal que se va de vacaciones también cobra su mes.

El Secretario - en el tema de la jornada laboral que debe cumplir el presidente debe ser de 40 horas por qué el presidente es de tiempo completo y tiene que constantemente cumplir con sus funciones como debe de ser.

El artículo 12 señala que la jornada laboral de los vocales cumplirán una jornada laboral mínima de 10 horas a la semana sin que en la misma se considere o contabilice el tiempo de asistencia a las sesiones del órgano legislativo, sesiones de las comisiones, reuniones de trabajo que convoque el presidente, delegaciones realizadas por la junta parroquial o el presidente y asambleas parroquiales o comunitarias.

El horario de las 10 horas es referencial y está subrayado en amarillo para que sean usted quiénes establezcan la jornada de trabajo que quieren tener a la semana.

El Señor. Andrés Román - entonces el tema de los talleres nosotros tuvimos un taller donde dice que el vocal electo por votación popular e incluso puede tener otro trabajo, pero en el momento que se condiciona y se dice que tiene que trabajar 40 horas ya no podrá trabajar ya no podrá tener por ejemplo otro ingreso la ley se contradice en cierta parte que dice que el vocal para tener su sueldo le basta asistir a las sesiones, asistiendo a las sesiones él ha cumplido, pero ahora nos dicen que hay que cumplir con 40 horas laborables al mes mínimas.

La Presidenta - vienen a ser dos horas diarias al día.

El Señor. Andrés Román - si usted dice aquí he puesto yo tal hora de jornada laboral, pero ustedes toman la decisión si está bien o está mal ¡no entiendo!

La Señora. Magali Barzola - dos horas diarias aparte de las reuniones y las sesiones.

El Señor. Andrés Román - en qué artículo dice que los vocales deben cumplir con las 40 horas de trabajo en qué artículo está.

La Señora. Magali Barzola - en ninguno, léame el artículo.

El Señor. Andrés Román - y por qué las horas de las sesiones no cuentan.

El Secretario - por eso se está reglamentando eso para que ustedes en consenso establezcan este horario.

El Señor. Edy Salazar - pero yo digo bueno esto es algo interno, pero nosotros deberíamos basarnos en un artículo que nos respalde por ejemplo a uno un abogado le puede decir cualquier cosa, pero el sustento es que me lea el artículo.

El Secretario - en el COOTAD uno de sus artículos señala que la junta parroquial elaborará y establecerá sus propias normas internas para un mejor funcionamiento del organismo institucional, entonces basándose en este artículo qué es lo que se está haciendo es expedir un reglamento donde se norma su jornada de labores y de remuneraciones.

El Señor. Andrés Román - a ver este reglamento lo vamos a hacer nosotros interno, pero si dice nosotros decidimos las horas laborables que pueden ser cuatro pueden ser seis pueden ser 10 entonces nosotros decidimos eso, pero si me dice 10 mínimo ya me está imponiendo un número ya para abajo no para arriba todo o no es así.

La Señora. Magali Barzola - si 10 mínimo me puso usted.

La Presidenta - y cuántas horas quiere trabajar.

El Señor. Andrés Román - no es que yo quiero, sino que si vamos hacer algo interno no podemos imponer me parece que eso es imposición cuando dice mínimo.

La Señora. Magali Barzola - nosotros deberíamos antes socializar el reglamento.

El Señor. Andrés Román - yo en los campeonatos estoy 8 horas y si por ejemplo no cuentan los días sábado y domingo que son los días que más trabajo.

El Secretario - cuántas horas considera que debe trabajar en la semana.

El Señor. Andrés Román - ahí ya cambia si o no cuántas horas uno considera.

La Presidenta - pero es que se está analizando para aprobar el reglamento ¿Cuántas horas quiere?

El Señor. Andrés Román - el tema de que no entran las horas de las sesiones que dice que esas son muy aparte.

La Señora. Magali Barzola - ni sábado y domingo va a entrar tampoco.

El Secretario - ese tema que ponen en los informes que asistí a la premiación de la final del campeonato tal son actividades personales que ustedes cumplen.



La Ingeniera. Elsa Alvarado - eso ya es particular lo que se debe poner en el informe son por ejemplo las invitaciones que se hacen al GAD y como vocales y que uno tiene que asistir como autoridad allí si eso si se puede porque a la final hay una invitación y uno tiene que estar allí como autoridad, allí uno está cumpliendo horas, ahora por ejemplo si la tenencia política ha hecho una actividad si te ha invitado por escrito es otra cosa pero si tú vas por apoyar eso no entra, porque el sueldo de nosotros lo está pagando la junta no lo está pagando ni salud ni acá la tenencia política como para poner esas actividades.

La Presidenta - si por ejemplo llegó una invitación y se les dio a conocer que tienen que asistir ahí cambian las cosas.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - en el periodo mio nosotros trabajábamos 8 horas a la semana.

El Señor. Edy Salazar - por ejemplo, el tema de la invitación para el día sábado.

La Presidenta - eso si contaría porque se nos ha hecho llegar una invitación a nosotros como autoridades.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - para el pregón en La Inmaculada ese si contaría porque hay un documento donde se puede adjuntar al informe de que hay el sustento de que uno asiste como autoridad.

El Señor. Edy Salazar - una pregunta por ejemplo yo en mi caso tengo como una semana acompañando a la ingeniera con el tema del censo.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - pero ahí es por su decisión eso ya es asunto suyo.

La Presidenta - es muy aparte eso no es algo del GAD.

El Señor. Edy Salazar - por eso digo le estoy acompañando no puedo poner en coordinación.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - si la presidenta le delega a él por escrito puede hacerlo, pero así nomás de boca irse eso es cuestión suya, usted se puede ir donde usted quiera, pero en el informe no lo puede poner porque no lo está delegando la presidenta qué tiene que ser por escrito para sustentar aquello.

El Secretario - continuando con el artículo 13 establece que los vocales previo a la cancelación de sus presentarán un informe mensual de labores en el que se incluirá el informe de la comisión de trabajo que presida dicho informe deberá ser generado del sitio web institucional establecido para tal efecto por la o El Ejecutivo y ser remitido y presentando en secretaria hasta el último día laborable de cada mes pudiendo prorrogarse la entrega del informe hasta el segundo día hábil del siguiente mes caso contrario se suspenderán las siguientes remuneración hasta que se presente tal informe.

Aquí en la prórroga de dos días más adicionales se da porque en una sesión de junta se quedó de acuerdo en que se los puede esperar hasta dos días hábiles máximo del siguiente mes para poder presentar su informe de labores.

En el artículo 14 se señala que tanto el presidente y vocales del gobierno autónomo centralizado parroquia rural Yaguachi Viejo Cone, podrán desempeñar más de un cargo público o docente en otra entidad siempre y cuando su horario de trabajo lo permita.

Artículo 15 establece en cuanto a la obligación de registrar asistencia dice: la/el presidente u vocal no está en la obligación de registrar su asistencia de la jornada laboral sea que la efectúe dentro de las oficinas/instalaciones del GAD Parroquial Yaguachi Viejo o fuera de ellas.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - o sea no es obligación.

El Señor. Andrés Román - nosotros con las reuniones es suficiente para ganar nuestro sueldo.

El Secretario - vamos definiendo el artículo 12 el tema del horario semanal de trabajo que es el tema de dilema para la aprobación del reglamento, entonces cuántas horas van a acordar establecer como jornada laboral mínima a la semana.

La Señora. Magali Barzola - 5 horas semanal es que aquí no hay que hacer si hubiera obras uno más que sea se va a inspeccionar la obra, pero no hay nada.

La Presidenta - el próximo año le va a tocar trabajar más y ahí entonces no van a justificar esos días yo pienso que deben ser más.

La Señora. Magali Barzola - en este año no podemos poner tanto porque qué vamos a hacer ahorita no hay nada.

El Secretario - a ver este reglamento ya se aprueba para lo que dure la administración esto no es algo que se vaya a estar reformando cada año.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - yo opino en el reglamento anterior creo que estaban establecidas 8 horas semanales que uno las puede hacer en un día si quiere o en dos mañanas 4 horas por mañana eso ya queda a criterio de uno o con los adultos mayores vienen los martes y jueves vienen cuatro y cuatro horas y con eso cumple las 8 horas semanales y si no se puede venir a las reuniones uno puede venir a hacer oficina o cualquier otra cuestión que delegue la presidenta.

Porque si vamos a poner menos horas que el reglamento anterior nos van a decir que los vocales son pasados de vagos.

El Señor. Andrés Román - 8 horas a la semana me parece que está bien.

Acordando los señores vocales por unanimidad fijar la jornada laboral semanal mínima en 8 horas.

La Ingeniera. Elsa Alvarado en uso de la palabra mociona se apruebe el sexto punto de orden, moción que es respaldada por el Señor. Andrés Román.





La Presidenta ordena al Secretario someta a votación la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Señora. Grecia Campusano	a favor
Señor. Edy Salazar	a favor
Ingeniera. Elsa Alvarado	a favor.
Señor. Andrés Román	proponente
La Señora. Magali Barzoia	a favor

Aprobando por unanimidad la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, el sexto punto del orden del día.

### **7. Análisis y aprobación del reglamento interno de sesiones del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.**

El Secretario - este reglamento se ha elaborado para normar el tema parlamentario que involucra la asistencia, la puntualidad y las reglas de cómo debe llevarse o desarrollarse una sesión.

El Secretario - bueno los primeros artículos son los que indican en qué se sustenta el reglamento en el capítulo 1 se establece cuál es la finalidad, objetivo y definiciones del presente reglamento.

En el artículo 5 se establecen las responsabilidades aquí se determina que los miembros del GAD parroquial rural servidoras y servidoras, ciudadanos y ciudadanas que participen de las sesiones son responsables individualmente por la vía civil, administrativa y penal por su acción u omisión en los actos violatorios de la constitución ley y otros cuerpos legales vigentes.

En el capítulo 2 se norma el aspecto de las convocatorias.

**Art. 7.- Obligatoriedad.-** A toda sesión ordinaria u extraordinaria deberá preceder una convocatoria emitida por el Presidente del GAD Parroquial la cual indicará fecha, lugar y hora donde se realizará la sesión, además de señalar en forma clara, específica y precisa el o los puntos que serán tratados en la sesión y los documentos anexos para su previo análisis de ser el caso, dependiendo del o los temas a tratarse.

**Art. 8.- Clases de convocatorias.** - Estas podrán ser para sesión inaugural, ordinarias, extraordinarias y conmemorativas.

**Art. 9.- Entrega de la convocatoria.** - A cada vocal se le enviará la convocatoria por duplicado en forma escrita en el lugar del domicilio fijado por el señor/a vocal, del cual uno hará constancia para archivo del libro de acta con el respectivo recibido con nombre y fecha del receptor entendiéndose de esta manera legal y válida la convocatoria.

La convocatoria también será legal y válida mediante correo electrónico; u otro medio de comunicación como vía telefónica, a través del WhatsApp u otra aplicación fijada por el señor/a vocal donde se enviará la convocatoria y los documentos anexos en la misma fecha de su emisión, caso contrario no tendrá efecto ni validez.

Cuando cualesquiera de los vocales cambien de domicilio, correo electrónico u número telefónico deberá comunicar por escrito este particular al presidente del GAD Parroquial para futuras convocatorias o notificaciones.

Salvo en caso de emergencias en el que hubiere que tratar asuntos urgentes y que deban ser conocidos por los señores vocales se comunicara por vía telefónica o través del WhatsApp para inmediata reunión de trabajo o sesionar.

El Señor. Andrés Román - podemos escoger nosotros que sea directamente.

El Secretario - aquí claramente se especifica que también puede ser por otros medios como correo electrónico entre otros.

Cuando cualquiera de los vocales cambiarán de domicilio correo electrónico o número telefónico de la comunicar por escrito este particular presidente del GAD Parroquial para futuras convocatorias o notificaciones. Por ejemplo el caso del Señor. Edy Salazar - que dice que no puede ingresar a su correo electrónico en el caso de él cambiar ese correo tendrá que presentar un escrito donde indica que toda información desea que de acá se le envíe a determinado correo o puede ser que quiera que se le haga llegar toda notificación por otro medio como WhatsApp.

El Señor. Edy Salazar - esta semana ya voy a arreglar eso del correo.

**Art. 10.- Contenido de la convocatoria.-** La convocatoria deberá contemplar lo siguiente:

- 1) El título señalado, la clase de sesión con su secuencia numeral
- 2) La fecha con determinación de día, hora y lugar en la que se llevara a cabo.
- 3) La descripción del orden del día con los siguientes puntos:
  - a. Constatación del quorum
  - b. Aprobación del orden del día
  - c. Aprobación del acta u actas anteriores
  - d. Informe del presidente
  - e. Temas a tratarse u asuntos propuestos
  - f. Varios y resoluciones
  - g. Clausura
- 4) La firma del presidente.



Artículo 11 tiempo para la entrega sabemos que para las sesiones ordinarias se debe convocar con al menos 48 horas de anticipación y para sesiones extraordinarias con al menos 24 horas de anticipación igual que para sesiones conmemorativas incluso fuera de los días hábiles laborables.

Capítulo 3 refiere de las sesiones en este caso el tipo de sesiones: inaugural, ordinaria, extraordinaria y conmemorativa.

Artículo 13 en este artículo el Señor. Edy Salazar me decía algo referente a la sesión inaugural en este reglamento y artículo se señala que: Los integrantes del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, una vez acreditada su calidad como tales por el Consejo Nacional Electoral participaran obligatoriamente de este acto en donde procederán a posesionar, respetando el orden de votación alcanzado en el proceso electoral respectivo, al vocal más votado como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta y vocales en su orden. Posesionarán a un secretario/a y a un tesorero/a, o a un secretario/a -tesorero/a, acorde a su capacidad financiera y la exigencia del trabajo, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno, sin necesidad de proceso de selección y serán funcionarios/as de libre nombramiento y remoción.

El Señor. Edy Salazar - verá lo que pasa es que yo casi no he leído muy bien porque no he tenido tiempo, pero el compañero Andrés tiene el conocimiento y es el quien se va a dirigir algo sobre este artículo.

El Señor. Andrés Román - lo que pasa es que este artículo se contradice porque no es por votación popular que se elige al vicepresidente cómo está aquí siguiendo la secuencia del primero que es la presidenta, entonces aquí se hizo por votación de los vocales más no que el más votado sea el vicepresidente.

La Presidenta - ahí se sacó una resolución me parece para esto.

El Señor. Edy Salazar - o sea lo dice aquí, pero cuando fuimos a la capacitación de Conagopare se nos dijo lo contrario que sí existe o sea por eso digo se contradice.

El Secretario - entonces aquí habría que hacer una modificación en que la designación para el caso del vicepresidente fue por consenso de los vocales porque los demás si siguieron en su orden.

La Señora. Magali Barzola - porque allí nos leyeron una resolución, pero aquí no consta eso de esa resolución.

La Presidenta - claro aquí no consta lo que dice esa resolución.

El Señor. Andrés Román - que pasa es que si nosotros tenemos que aprobar esto aquí dice claramente lo del vicepresidente.

El Secretario - bueno, entonces me tocará averiguar sobre esa resolución en cuanto a la designación del vicepresidente para ponerlo aquí en este artículo ya que en base a esa resolución fue que se procedió a la designación del vicepresidente.

El Señor. Andrés Román - pero que es lo que pasa a nosotros por ejemplo nos explicaron por paridad de género no había por qué votar para la designación de un vicepresidente se vota es cuando el que sigue no es, entonces siempre fue clara la ley.

La Señora. Magali Barzola - si porque allí dice por paridad de género y el compañero que seguía es hombre si hubiese sido una mujer allí si se hacía la elección, pero en este caso no porque el que seguía con más votación era hombre.

El Señor. Andrés Román - no procedía la elección, pero bueno ya se lo hizo, ya pasó, pero los artículos lo dicen por paridad de género.

El Secretario - continuando el artículo 14 que refiere de la sesión ordinaria se establece que las sesiones ordinarias se realizarán dos veces al mes con intervalo de quince días, para efecto se establece los días miércoles de la segunda y cuarta semana como fechas fijas para llevar a cabo las sesiones en horario de 14H00 p.m.; aquí por qué se establece estos días porque ustedes anteriormente han acordado en sesión que las sesiones ordinarias se lleven a cabo los días miércoles a partir de las 2 de la tarde.

La Señora. Magali Barzola - entonces aquí ya quedamos solamente los días miércoles realizar las sesiones.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - inicialmente se dijo una cosa en la sesión inaugural después vuelta se cambió.

El Señor. Andrés Román - de ahí se cambió para los días miércoles.

La Señora. Magali Barzola - primero se acordó para los viernes.

El Señor. Edy Salazar - pero se nos tomó muy difícil hacerla los viernes por compromiso por eventos.

El Secretario - el artículo 15 refiere de las sesiones extraordinarias y que este tipo de sesiones se realizarán con fines específicos, señalado en la convocatoria con la restricción de sujetarse estrictamente a los puntos convocados para el despacho de la misma, debiendo ser publicada si se estimare conveniente por parte del Ejecutivo, si no fuere este el caso se garantizará la participación ciudadana.

Pasando al capítulo 4 instalación de las sesiones el artículo 18 establece la importancia de las sesiones donde dice las sesiones de la junta parroquial son el más alto espacio de la democracia parroquial por lo que merece el mayor de los respetos de acuerdo a la convocatoria se constituirán con puntualidad en la fecha lugar y hora señalar estableciendo las siguientes normas.

**2. Tiempo de espera.**- Si a la hora señalada no existiere el Quorum reglamentario se procederá a esperar un máximo de diez minutos al o los señores vocales, transcurrido el tiempo establecido el secretario/a u secretario/a - Tesorero/a constatará nuevamente el Quórum si aun así no existiera se dará por concluida la sesión postergándola para otra fecha no mayor a 72 horas.



- a) **Atrasos de los vocales.** Los vocales que llegaren luego de los diez minutos reglamentados de espera, tendrán un descuento del 10% de su remuneración mensual unificada, sin embargo, podrán participar de la sesión con voz y voto.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - también aplica a la presidenta.

El Secretario - aplica a todos los vocales porque en si la presidenta también es un vocal.

La Señora. Magali Barzola - si la presidenta llega tarde también aplica, que quede claro ese punto por favor.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - o sea si la presidenta llega tarde quedaría fuera de la sesión.

La Señora. Magaly Barzola - si ella llega tarde ya no se daría la sesión, pero nosotros si ganamos.

El Secretario - si llega pasado de 10 minutos tarde tiene el descuento del 10% en su remuneración.

La Señora. Magali Barzola - y en el caso de que ella no llegue.

El Señor. Andrés Román - ella lo puede delegar al vicepresidente.

La Presidenta - por ejemplo nadie puede saber que por ejemplo yo esté bien o mal cierto día, entonces yo lo llamo al compañero Edy que venga y esté en la sesión.

El Señor. Andrés Román - ahí también dice que la presidenta puede por ejemplo contar con el asesoramiento de un profesional la puede acompañar en la sesión ustedes están de acuerdo con eso puede ser un abogado un técnico en las sesiones aquí lo dice el reglamento.

**3. Prohibiciones.** - El órgano legislativo establece las siguientes prohibiciones:

- 3.1. Queda estrictamente prohibido el uso de celulares al ejecutivo y legislativo del Gobierno Parroquial y ciudadanía una vez instalada la sesión, dicho dispositivo deberá estar apagado o en modo silencio a fin de permitir el correcto desarrollo y sin interrupciones de la sesión que se llevare a cabo.
- 3.2. El incumplimiento de esta disposición será castigada u sancionada con el retiro del señor/a vocal u ciudadano/a de la sesión.
- 3.3. En el caso del vocal el cometimiento de esta acción u infracción será causal de inasistencia injustificada y así el mismo lo dará por aceptado.
- 3.4. Si el vocal llegare abandonar la sesión sin motivo alguno se aplicará la misma medida señalada en el inciso anterior.
- 3.5. El ingreso y consumo de alimentos, así como de bebidas alcohólicas y de sustancias sujetas a fiscalización en el pleno.
- 3.6. Fumar cigarrillos
- 3.7. Interrupciones verbales sin previo consentimiento de la palabra por parte del Presidente
- 3.8. Excederse en el tiempo concedido para su intervención dentro de un punto de orden contemplado en el presente reglamento.
- 3.9. Agredir física o verbalmente a cualquiera de los integrantes de la junta parroquial u cualquier otro ciudadano/a que participe de determinada sesión, sopena de las acciones civiles, administrativas o penales pertinentes.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - o sea que si nos suena el teléfono nos vamos afuera.

La Señora. Magali Barzola - no el teléfono tiene que estar apagado no puede sonar para nadie.

El Secretario - basta con que esté en silencio aquí lo que se quiere evitar es el tema de ruidos e interrupciones durante la sesión.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - el asunto es por las interrupciones que se dan.

El Secretario - pasa que a veces se está en sesión si no lo llaman al uno lo llaman al otro.

El Señor. Edy Salazar - pero entonces hagamos lo siguiente al momento de la sesión entreguemos los teléfonos.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - como dijo el secretario se pone en silencio y ya está.

El Secretario - o sea esto se norma para evitar la interrupciones.

La Presidenta - y para que las sesiones no se alarguen demasiado.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - es que por eso también está diciendo del tiempo de las intervenciones o sea tratar los temas que son específicos que se tratan en el punto de orden.

El Secretario - y no irse a otros temas

La Ingeniera Elsa Alvarado - yo creo que con este punto se controla bastante que aquí el secretario está redactando demasiadas hojas en las actas.

**4. Instalación de la sesión.** - Es la acción del ejecutivo en la que da la bienvenida al órgano legislativo e instala la sesión.

**5. Del procedimiento.** - Una vez instalada la sesión se procederá de conformidad con los siguiente:

**5.1 Aprobación del orden del día.** - Se aprobará el orden del día con la respectiva moción de un vocal y esta cuenta con el respaldo de otro de sus miembros la cual deberá ser sometida de forma automática a votación para su aprobación con el voto conforme de al menos de tres sus miembros.

**5.2** Si el caso lo amerita podrá incorporarse un máximo de hasta dos puntos adicionales, mocionado/s por uno de los vocales con el voto conforme de la mayoría absoluta de los vocales; Una vez aprobado, con este requisito no podrá modificarse por ningún motivo el orden del día, caso contrario la sesión será invalidada.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - cuando una vez que se aprueba ya no se puede hacer modificaciones.





5.3 Iniciada la sesión, se procederá a la lectura y/o aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior. Una vez leído y/o revisado el texto del acta, los integrantes pueden formular las observaciones que estimen pertinentes, las mismas que deben constar en el acta de la sesión en que se produjo, luego de lo cual se procederá a su aprobación. En las actas deberá hacerse constar:

- ✓ Número del acta
- ✓ Fecha de la sesión.
- ✓ Tipo de sesión.
- ✓ Quién la presidió.
- ✓ Quién funge como Secretario/a.
- ✓ Nombre de los asistentes.
- ✓ Justificaciones de inasistencias.
- ✓ Temas a tratarse u asuntos propuestos
- ✓ Síntesis de lo acontecido en la sesión.
- ✓ Acuerdos y resoluciones logrados
- ✓ Votación de los señores Vocales.
- ✓ clausura
- ✓ Firmas de responsabilidad y asistencia
- ✓ Las fojas serán debidamente numeradas.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - aquí el secretario no nos da síntesis de lo acontecido en la sesión.

Firmas de responsabilidad y asistencia o sea las actas hay que firmarlas por los que han asistido.

5.4 Toda sesión será grabada en audio como respaldo de las actuaciones del órgano de la junta parroquial y serán archivadas en los formatos CD/CD-R/CD-RW/DVD, estas sesiones serán archivadas hasta por seis meses posteriores a la sesión, fecha en la cual prescribirán; mientras tanto estarán en custodia del secretario/a u secretario/a – Tesorero/a.

5.5 En caso de existir divergencias entre las actas y las grabaciones de voz, prevalecerán estas últimas.

**6. Dirección.-** Todas las sesiones del GAD Parroquial, estarán bajo la dirección y responsabilidad del Ejecutivo y en casos de ausencia actuara como tal por delegación expresa mediante escrito o designación de los vocales el Vicepresidente/a.

**7. Duración.-** Las sesiones podrán extenderse por un máximo de 1 hora con 30 minutos, pudiendo ampliarse hasta por 30 minutos adicionales de ser necesario, durante este periodo de tiempo deberá de aprobarse los puntos de orden citados para dicha sesión.

**8. Decisiones.-** Las decisiones tomadas en las sesiones deberán guardar coherencia jurídica, ética y moral.

Las decisiones se darán por acto normativo tales como resoluciones, actas u acuerdos, referentes al tema a tratado u aprobado.

Para la aprobación de reglamentos se procederá en un solo debate, además de otros asuntos de interés e importancia, que serán aprobados por simple mayoría.

Se excluye del inciso anterior las decisiones que deberán ser tomadas en dos debates en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
- c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.
- d) Temas en la que la mayoría absoluta de los vocales así lo hubieran solicitado.

**9. Ordenanzas.-** Los proyectos de ordenanzas serán debatidos y discutidos en dos debates, posteriormente si es aprobado serán enviados al Consejo Cantonal para el trámite correspondiente.

**10. Clausura.-** Es la acción del Ejecutivo en la que declara concluida la sesión.

**11. Acta de sesión.-** Es el documento escrito que en cada sesión se levanta con carácter oficial y que consigna la síntesis de todo lo actuado y acordado en la sesión.

**12. Promulgación y publicación.-** Las actas de sesiones, así como las resoluciones o acuerdos alcanzados dentro de las sesiones deberán ser publicadas dentro de los plazos establecidos en Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP en la página Web de la Institución: [www.yaguachiviejocone.gob.ec](http://www.yaguachiviejocone.gob.ec) a fin de dar a conocer la gestión institucional a la ciudadanía en general.

El Secretario - pasando el capítulo quinto que hace referencia del secretario tesoro

**Art. 19.- Deberes y atribuciones.-** Le corresponde al secretario/a u secretario/a – Tesorero/a:

- a. Convocar por orden del ejecutivo a los vocales para las sesiones del Pleno haciéndoles conocer el orden del día.

Si la presidenta no me ordena convocar pues yo no puedo hacerlo.

- b. Redactar con precisión y claridad las actas de las sesiones;
- c. Suscribir dichas actas con el Presidente;

Este punto aclara lo que señalaba la Ingeniera. Elsa Alvarado en el artículo 18 del numeral 5.3 de las firmas de responsabilidad y asistencia que las actas de sesiones le corresponde suscribir las al presidente y al secretario/a.



- d. Informar en cada sesión de los asuntos pendientes de resolución de ser el caso;
- e. Proclamar el resultado de las votaciones en las sesiones;
- f. Transcribir todo el contenido de las sesiones en el libro de actas que guardará fiel reflejo de lo tratado y sobre todo en las cuestiones de votaciones se deberá hacer constar el nombre del miembro y su votación.
- g. Elaborar y comunicar los acuerdos y resoluciones a quien corresponda.
- h. Enviar a los señores vocales mediante correo electrónico u otro medio de comunicación copia de las actas a aprobarse con el fin de agilizar su aprobación en las sesiones ordinarias.
- i. Tener al día el libro de Actas de las sesiones con sus respectivos documentos de respaldo.
- j. La responsabilidad legal de todos los objetos y documentos de Secretaría, inclusive del archivo del Gobierno Parroquial.
- k. Conferir, facilitar o proporcionar a particulares copias de documento de archivos con la debida solicitud por escrito del interesado y por orden escrita del Presidente del GAD o de quien haga sus veces.
- l. En el caso de los vocales facilitara de manera directa copias certificadas de cualquier documento que requieran para preparación de sus informes o consultar asuntos relacionados con el ejercicio de sus funciones.
- m. Las demás constantes en el orgánico funcional.
- n. Las que le asigne el Presidente.

**Art. 20.- Inasistencia del secretario/a u secretario/a - Tesorero/a.-** En caso de inasistencia de este funcionario en las sesiones de la junta parroquial el ejecutivo dispondrá de un Secretario Ah-doc, para el normal desenvolvimiento de las sesiones, que será un funcionario o servidor del Gobierno Parroquial.

La Señora Magali Barzola - o sea en el caso de que usted no venga.

La Presidenta - claro se puede designar a un vocal o puede ser cualquier personal de aquí de la institución.

Capítulo 7 de las intervenciones y del debate Artículo 22 duración de las intervenciones. En las sesiones ordinarias y extraordinarias los integrantes del Pleno por cada punto del orden del día, podrán intervenir hasta por dos ocasiones con un tiempo máximo de cinco minutos en la primera y tres en la segunda debiendo en este tiempo concretar el asunto o motivo de análisis o debate. El ejecutivo hará cumplir esta disposición.

Las intervenciones podrán ser leídas o asistidas por medios audiovisuales;

Artículo 24 orden de las intervenciones. El orden para la intervención se realizará de acuerdo al orden alfabético de apellidos de los integrantes de la junta parroquial o de acuerdo a la solicitud de intervención del integrante de la junta parroquial.

Artículo 25 del debate. Los vocales previo a la votación deberán analizar a profundidad el tema de debate contenido en el punto orden, sometido a discusión de la siguiente manera:

1. El presidente o el proponente del tema a tratarse, expondrá mediante una breve explicación lo relacionado al tema, y se dará inicio al debate.
2. Para intervenir en los debates, se deberá pedir la palabra al presidente y este autorizarla.
3. La o el vocal podrá solicitar la palabra por una sola vez cuando hubiere sido aludido personalmente y se le concederá un tiempo de tres minutos máximo. El momento en que deba intervenir será decisión del ejecutivo.
4. Todas las y los vocales que intervengan en el pleno no podrán ser interrumpidos.
5. Si un vocal interviniera dentro de un punto tratado sin haber solicitado al ejecutivo la palabra y este no la haya autorizado su intervención será invalidada.

El Señor. Andrés Román - también hay que aprobar este reglamento hoy mismo.

El Secretario - de pronto si ustedes lo consideran se puede postergar para aprobarlo en una próxima sesión.

El Señor. Andrés Román - si porque es bastante extenso.

La Presidenta - para que tenga más tiempo de analizar el reglamento detenidamente.

El Secretario - el tema que mencionaba el Señor. Andrés Román del técnico no es como lo señalaba.

El Señor. Andrés Román - está en el artículo 21.

El Secretario - el párrafo segundo del artículo 21 claramente dice que el presidente podrá autorizar la intervención y el uso de la palabra a uno de los funcionarios técnicos o cualquier servidor del GAD Parroquial para que participen en la sesión siempre y cuando su intervención se sujete al o los puntos de orden de la sesión, aquí un claro ejemplo es el caso de la Ingeniera. Mariuxi Holguin que ella es técnica y participó la vez anterior en las sesiones por el tema de las liquidaciones.

El Señor. Edy Salazar - así como también esa vez que estuvo el abogado de Conagopare.

El Secretario - ojo aquí no es cualquier persona que venga de afuera porque cualquiera que venga a participar de una sesión obvio que tiene que pedir la autorización de ustedes caso contrario no puede intervenir.

El Señor. Andrés Román - está aclarado el tema.

Acordando la junta Parroquial por unanimidad la postergación de la aprobación de reglamento de sesiones del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para analizar mientras tanto detenidamente el reglamento y en una próxima sesión proceder a su aprobación.





#### 8.- Informe de gestión y actividades de la Señora Presidenta.

La Presidenta – señores vocales en este punto les daré a conocer las actividades y gestiones realizadas durante el presente mes en mi calidad de presidente.

El 01 inspección de la obra en la entrada del recinto "El Deseo", para la reconfiguración del camino.

El 06 capacitación a través de la plataforma del zoom, acompañamiento a la marcha pacífica junto a la prefecta del Guayas en protesta por la reducción y retraso en las asignaciones presupuestarias, reunión con los gobiernos parroquiales rurales de Guayas ante las asignaciones de septiembre y octubre del gobierno nacional.

El 07 acompañamiento a nuestros adultos mayores en las actividades realizadas decorando y pintando el escudo nacional, atención a la ciudadanía en las instalaciones del Gad parroquial, para la coordinación y soluciones de los respectivos requerimientos.

El 08 trabajo en oficina, participación en sesión extraordinaria con la presencia del teniente político Richard Ibarra con la finalidad de unificar esfuerzos para conseguir un terreno para la construcción del centro de salud, trabajo en oficina con el equipo del Gad parroquial de las diferentes áreas de trabajo.

El 09 acompañamiento a nuestros adultos mayores en las actividades realizadas juntos con las talleristas, bingo recreativo, participación en sesión ordinaria en las instalaciones del Gad parroquial.

El 10 inspección de varios sectores del recinto Creo en Dios para el respectivo mantenimiento vías en el sector, inspección de la fumigación gestionada ante el municipio de Yaguachi para los árboles del malecón ya que hay demasiadas hormigas petición realizada por los adultos mayores del proyecto, trabajo en oficina con el equipo del Gad Parroquial de las diferentes áreas de trabajo.

El 11 reunión con colaborador del municipio de Yaguachi para tratar el tema de distribución de agua entre para el sector de las Cañitas y Buenos Aires 2, trabajo en oficina.

El 14 acompañamiento a las actividades realizadas por nuestros adultos mayores quienes empezaron a realizar adornos navideños en conjunto con las talleristas, inspección del material en el recinto Creo en Dios para la reconfiguración del camino.

El 15 reunión con los dirigentes de Buenos Aires 2 por el tema del agua, trabajo en oficina.

El 16 participación del bingo recreativo del proyecto edad de oro amor fe y vida, reunión con los dirigentes de los sectores de Buenos Aires 2 y las Cañitas para tratar temas relacionados a la falta de servicios básicos.

El 17 acudí a las instalaciones de la prefectura del Guayas a tratar temas varios en bienestar de nuestra parroquia.

El 20 trabajo en oficina con el equipo del Gad parroquial de las diferentes áreas de trabajo.

El 21 acompañamiento a la entrega de kits de alimentos a los adultos mayores del proyecto por parte de la alcaldía de San Jacinto de Yaguachi, participación en sesión ordinaria en las instalaciones del Gad parroquial para la aprobación del presupuesto participativo.

El 22 inspección de canales en el recinto La Cepa sector Rio Viejo, con el coordinador de gestión social de la prefectura del Guayas, reunión con los productores de albaca para la creación de la asociación en la economía popular y solidaria, atención a la ciudadanía en las instalaciones del Gad parroquial, para la coordinación y soluciones de los respectivos requerimientos.

El 23 acompañamiento a las actividades realizadas por nuestros adultos mayores en su bingo recreativo en conjunto con las talleristas del proyecto.

El 24 reunión con el personal de gestión de obras públicas y riesgo del Gad municipal.

El 27 recorrido en los diferentes sectores de la parroquia para el tema de la limpieza de canales.

El 28 reunión en la Conagopare, y luego junto con el tesoro estuvimos en la Contraloría General del Estado entregando documentación relacionada a la caución, reunión con la empresa privada constructora para coordinar temas de maquinarias.

El 29 recorrido en los diferentes sectores de la parroquia con el director de obras públicas y el representante de la empresa privada constructora para la inspección de los caminos de la parroquia, inspección de la limpieza de canales desde el recinto Las Mercedes hasta San Fernando.

El 30 participación en las actividades de los adultos mayores por la celebración de los cumpleaños del mes de noviembre y actividades de oficina.

Señores vocales de mi parte es todo en cuanto que informarles dentro de mi informe.

#### 9.- Varios y resoluciones.

El Señor. Andrés Román - señora presidenta aquí hay algo bastante preocupante y tengo que decirlo porque en verdad yo soy el que tengo más roce con el pueblo porque ando en los campeonatos y me topo con la gente a cada rato y es bastante incómodo sería la palabra correcta y molesto que se les esté pidiendo ayuda a gente que no tiene, entonces a mí me preocupa eso porque no es solo usted que se compromete como presidenta aquí estamos todos los vocales la vez pasada los jarros que se pidieron hubieron muchos comentarios, ahorita que se está pidiendo pan de pascua, juguetes y lamentablemente se lo digo así no hay opiniones positivas de eso entonces yo si le pido presidenta si es favorable y está a nuestro alcance el requerimiento de que si se pide se le pida a las empresas que producen y trabajan acá no a la gente común y corriente, al pequeño empresario que tiene su pequeña panadería o el que tiene su pequeño negocio no estamos pasando un buen momento es



lo que yo le quería acotar porque en la realidad a mí me comentan mucho de esto que Andrés mira que me han pedido esto; la verdad yo le digo no tengo conocimiento de eso cuando se hizo el listado se debió haber hecho una reunión sabe qué compañeros vamos a pedir ayuda vamos a ver a quiénes solicitamos para comprometernos todos y pedir todos a la empresa para que el petitorio tenga un poco más de fuerza porque quiera o no quiera presidenta yo tengo muchos conocidos ¡Ah es que es para Andrés Román! para la Ingeniera. Elsa Alvarado o acá el compañero Edy y la gente sabe qué vamos a apoyar acá porque son chéveres, pero no se lo está haciendo así se está mandando se está pidiendo y eso está generando un malestar que piden y piden que hacen eventos

La Presidenta - quién le ha mencionado ese malestar compañero.

El Señor. Andrés Román - yo por ética no digo nombre, pero no me lo dicen solamente a mí, pero yo lo digo personalmente que eso nos está dejando mal parado ante la parroquia esa pedidera a la gente que poco tiene.

La Presidenta - cuando se entrega el oficio se indica que no es obligación se pone una cantidad, pero no quiere decir que se lo está obligando si de pronto puede a buena hora porque hay quienes dicen no y hay otros que dicen sí, ejemplo donde vamos más directamente es a las empresas ahí si hemos señalado un artículo referente a la contaminación del ambiente y la corresponsabilidad social y si hay ciertas empresas que ya nos han dado respuesta favorable, pero eso no quiere decir que si uno le presenta un oficio es obligación que tiene que darnos, se está tratando de organizar ya cuando se tenga la mayor aprobación como les dije anteriormente yo los llamaré a una reunión para organizar.

El Señor. Edy Salazar - yo quisiera saber cuál es el tema el caso de los CDI de lo que tengo conocimiento creo que están cerrados.

La Presidenta - ahorita la educadoras están de vacaciones el lunes se reintegran nuevamente a sus labores.

El Señor. Edy Salazar - y el tema de sus pagos.

La Presidenta - todavía están pendientes porque el Mies aún no transfiere a las asignaciones.

El Señor. Edy Salazar - eso es otro que a uno lo llaman y le dicen que esto y lo de acá se rumora no tengo conocimiento que dicen que ya han hecho los pagos hasta septiembre.

La Presidenta - no hay plata estamos tratando de gestionar pero todavía finanzas no acredita esos valores.

El Señor. Edy Salazar - a ella se les está debiendo como tres meses o dos.

La Presidenta - ya son cuatro meses por este mismo caso se fueron dos chicas.

El Señor. Edy Salazar - en este caso ¿Cuál es el procedimiento a seguir?

La Presidenta - aquí lo que tenemos que hacer es esperar a que acredite finanzas con esto no se quiere decir que no se les va a pagar se les va a pagar cuando finanza acredite, pero eso ya no depende de nosotros yo a las chicas ya las llamé a una reunión y les expliqué y son conscientes de la situación en el Mies hay tiempos que pagan puntuales y hay otros momentos que no pagan puntualmente.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - a veces piensan porque llegan acá a la junta van a estar con la plata en el bolsillo y trabajando en convenio con el Mies dependemos del Mies para el pago de sueldos de las personas que están mediante convenio, del Mies no sé por qué tienen esa costumbre siempre ha sido eso así.

El Señor. Edy Salazar - y ese tema de que la Ingeniera. Elsa tenía que firmar unos documentos.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - eso ya hace como dos semanas subsane eso y para que vea que en realidad el Mies claro pues te dice no es porque no mandaste la liquidación no te mando plata y mentira yo sabía que no le están mandando al Mies la plata o sea no le acreditan.

El Señor. Edy Salazar - claro por qué daban a entender que era por la Ingeniera Elsa que no se procedía.

La Presidenta - Les comento que me vinieron a reclamar las educadoras vinieron molestas conversaron conmigo y uno de sus malestares era porque le habíamos pagado a la Señora. Merci que es la encargada de hacer limpieza y que por qué se le pagaba Merci y porque ella es una persona contratada directamente por nosotros no está por el Mies, entonces hubo ese inconveniente, no solamente pasa con ella también pasa con Adriana Vásquez que es la persona encargada de las visitas domiciliarias a los adultos mayores del convenio Mies.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - ella también depende del Mies.

La Presidenta - en el tema de las asignaciones para nosotros tampoco nos llega y de eso yo mañana tengo una reunión en Conagopare porque vamos a hacer presión para ver si es que nos llega la asignación el lunes porque nos dijeron qué día lunes llegaba y no llegó y no nos dan esperanzas porque el Gobierno ya declaró que estamos en emergencia en crisis económica de que no hay plata.

El tema de la documentación de las liquidaciones de la Ingeniera Elsa eso ya se justificó ahora lo que no está justificado es lo de visitas a domicilio del periodo 2022.

También les comento que hubo un pequeño inconveniente en el tema de que se subió un procedimiento de feria inclusiva para la alimentación de los dos centros de desarrollo infantil les comento porque también ahí los comentarios que no sé si habrá llegado a sus oídos yo solo quiero comentar de que se subió un proceso y la persona que habla ganado no debió haber ganado porque la que ganó fue otra y le dieron un puntaje equivocado a esta persona, entonces qué nos dice el Sercop que demos por declarado desierto el proceso el cual ya se lo declaró desierto y ahora recién se subió una infima que no sé quién habrá ganado porque hoy en la tarde se cerraba, esas cosas pasaron.



También les doy a conocer que ya se hizo el pedido de los uniformes de los adultos mayores también se está haciendo requerimiento para el tema de los materiales para los adultos mayores todo eso se está haciendo también ya se dio un servicio de los equipos informáticos del GAD para ver qué daños tienen las impresoras y las computadoras para ver si se las puede reparar o no ahora queremos subir un proceso para arreglar estos equipos en la cual allí van a tener una computadora para que ustedes puedan hacer sus informes pero esto es poco a poco así que tengan paciencia.

Son las cosas que están pasando y todo lo que pasa aquí ustedes saben eso es responsabilidad mía y también del tesorero porque por una mínima cosa la glosa nos cae a ambos.

El tema de las educadoras se fueron dos y se va a contratar dos me parece que una es de Santa Rosa 2 y la otra de Vuelta Larga y para la próxima semana que vayan al CDI ahí van a ver caras nuevas porque se fueron estas educadoras por el tema de pagos incluso una de las chicas fue a denunciar al Mies que yo me le había cogido la plata que yo no le quería pagar y en el Mies le aclararon el tema cómo era de que no hay pagos.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - una pregunta la camioneta y la máquina podadora ya se arregló o todavía está en mantenimiento y el tema del proceso que se le debía al ingeniero de las canchas eso ya se pagó o todavía él tiene que esperar.

La Presidenta - ya se finalizó, ya terminó de arreglar ya está el informe final eso sí está yo fui a inspeccionar y luego fue la de servicios varios a tomar fotos.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - pero ya se le realizó el pago.

La Presidenta - el pago sí, tiene que hacer la entrega final porque todavía no está hecha y ese tema ya finalizó.

El Señor. Andrés Román - el tema de los canales presidenta ¿Cómo está eso?

La Presidenta - el tema de canales ustedes saben que para pedir una autorización no podemos subir un proceso no es fácil estoy atrás de eso, de la prefectura me están ayudando para el asunto de la autorización que hay que presentar varios documentos que ya se ha enviado y también ya nos hicieron la inspección por eso fue que toqué el tema de la inspección con la prefectura fue porque ellos vinieron e hicieron la inspección donde se iba a intervenir y el canal que nosotros tenemos planificado es el de Río Viejo, el municipio ya ha designado a un fiscalizador el cual yo lo solicité estamos a espera de que posiblemente en esta semana se firme el convenio, firmado el convenio por el municipio y con la prefectura la autorización que es un convenio que lo estaban modificando porque habían unos pequeños inconvenientes una vez que se firme ahí podemos recién elevar el proceso para esto, entonces en eso estamos estoy esperando esos dos convenios para subir el proceso de los canales por parte de nosotros; por parte de la prefectura el compañero Edy que ayer conversó con la ingeniera viene la maquinaria para limpiar canales desde allá de Las Mercedes (Estero Hondo) hasta San Fernando en la cual le solicité que cuando se haga la limpieza del canal necesitamos una volqueta porque no se puede dejar tirado el material de desalojo en la misma vía que ya se le dio el mantenimiento, entonces ellos se comprometieron en traer una maquinaria, el tema de la alimentación lo paga la misma empresa nosotros no pagamos eso que de nuestra cuenta le queramos brindar agua o cualquier otra cosa eso es muy aparte.

El Señor. Edy Salazar - cuando se saque este material del canal la maleza donde se votaría eso.

La Presidenta - hay que buscar un sitio, usted puede ayudarme dando ideas.

El Señor. Edy Salazar - sería por la misma parte por dónde están ellos, pero habría que conversar con el dueño de un predio de que si acepta.

El Señor. Andrés Román - lo último para cerrar el tema de la cancha dice que está finalizado yo quisiera que usted se vaya a dar una vuelta a la Pampa del Guasmo ahí el señor arregló la cancha y vuelta se está dañando yo no entiendo con el conocimiento que ustedes saben que esas canchas no valen den por finalizado un proceso y pagan aun no habiendo plata en la junta yo no me cabe en la cabeza qué clase de criterio tiene incluso pasó un oficio la señora de San Pedro pidiendo que esa cancha sea fiscalizada por un técnico que saque de la duda si esas canchas van a aguantar o no, pero sin embargo usted creó usted no dio respuesta a ese oficio hizo que maquillen nuevamente la cancha sabiendo que no vale, vuelta la pintaron con una pintura que no vale porque eso llueve se despinta vaya a la Pampa y dese cuenta que ese trabajo ya lo hizo yo tengo el informe le hizo el mismo trabajo que en la de San Pedro.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - usted fue a la final del Campeonato de San Pedro si o no que eso era un polvadero como el cemento se levantaba.

La Ingeniera. Elsa Alvarado - pero era por lo que estaba recién aplicado el producto y por eso el Señor había dicho que una vez colocado el producto 8 días no se podía jugar ahí, entonces allí jugaron ya a sabiendas de que no podían jugar o sea la recomendación fue 8 días dejarla secar.

El Señor. Andrés Román - en la cancha de Pampas del Guasmo no se juega y usted sabe cómo está esa cancha.

El Señor. Edy Salazar - el invierno lo dirá.

La Presidenta - le digo algo a veces los moradores del sector cuando uno va dan otra información yo no fui a la Pampa, pero después sí lo hice a mí me pasaron un video que a ustedes dos se los veía bonito y estaban en la cancha tomando bebidas y todo eso, una señora de allí les había tomado fotos.

La Señora. Magali Barzola - eso no vale ojalá que de aquí a mañana o pasado las canchas no salgan dañadas y nosotros iremos donde tengamos que ir lastimosamente.



El Señor. Edy Salazar - en este caso no se necesita ser técnico y saber de la materia, pero al menos tenemos el conocimiento una cancha cuando está bien hecha si usted le pone una pintura esta queda ahí dura bastante, pero en este caso no.

El Señor. Andrés Román - aquí se tenía que haber mandado un técnico a revisar esa cancha lo esencial hacerle un hueco en medio ese trabajo tenía que haber mandado hacer usted y que de ahí salga el resultado y es algo que se lo pidieron por escrito.

La Presidenta - pero Román Usted sabe que nosotros no podemos contratar un técnico porque no tenemos presupuesto, recursos para eso.

El Señor. Andrés Román - yo tengo dos técnicos que se ofrecieron hacer ese trabajo.

La Presidenta - es que no se puede porque hay que contratar subir un proceso para un fiscalizador le toque el tema a Viviana y ella me dijo si esas canchas están finalizadas y la gente está contenta usted no meta su mano mientras haya un acta donde entregaron las canchas y que no fue en su tiempo usted lo que tiene que hacer es la gestión para lo de las escrituras y no se meta en eso yo no soy conocedora de estas cosas al 100% pero Viviana tiene experiencia y ella hay ciertas cosas que no le gusta meter mucho la mano yo le toqué el tema, por eso solo le pedí el fiscalizador para el tema de los canales y como dijo el abogado de Conagopare preocupémonos por las obras que vamos a hacer nosotros.

El Señor. Andrés Román - me preocupo porque son \$84,000,00 USD y algo que se van a dañar.

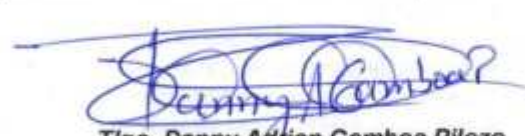
La Presidenta - en sí ese tema ya se finalizó.

#### **10.- Clausura.**

La Presidenta - no habiendo más puntos a tratar se da por clausurada la sesión ordinaria siendo las 17H16 minutos para constancia firma la señora presidenta conjuntamente con el secretario del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, que lo certifica.



**Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado**  
**PRESIDENTA**  
**G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE**



**Tigo. Danny Adrian Gamboa Piloza**  
**SECRETARIO**  
**G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE**

